

# REGLAMENTO

## VIII LIGA DE FOTOGRAFÍA



Aprobado en Asamblea General FLF 18/06/2022

La Federación Levantina de Fotografía con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de las personas federadas crea la Liga de Fotografía de la FLF en la que podrán participar todas las personas que estén al corriente en la FLF. El presente Reglamento regula el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar.

### **Participantes**

Podrán participar en la Liga de Fotografía de la FLF todas las personas federadas a la FLF de acuerdo con lo especificado en los Estatutos de la Federación. Deberán participar con fotos obtenidas personalmente, no se permitirán obras de otros autores ni obras obtenidas con cualquier otro medio que no sea un dispositivo fotográfico. Para participar en la liga no se necesita antigüedad en la federación, por lo que también podrán participar las personas que decidan federarse en cualquier momento de la actividad.

### **Obras**

En cada entrega se presentará una sola fotografía de formato digital que se enviará a través del sistema web de la FLF y desde el rincón del socio de la misma, entrando con su usuario y contraseña. La totalidad de la foto será realizada por el autor, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO.

### **Presentación**

La presentación de las fotografías será en formato JPG a 1920 píxeles en sentido horizontal y 1280 píxeles en sentido vertical y con un peso no superior a 2.99 Mb, en monocromo o en color. Cada fotografía debe ir sin ningún tipo de identificación del autor/a, sin abreviatura, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

### **Calendario y Fecha de Entregas**

La Liga constará de **7 entregas** con periodicidad mensual comenzando en octubre de 2022 y finalizando con la del mes de abril de 2023. Se abrirá el plazo a las 0:01 del día 1 de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23:59 horas.

## Temas

Todas las convocatorias serán de temática totalmente libre. La misma fotografía, de cada entrega, puede puntuar igualmente en una de las siguientes categorías:

### Categorías:

- o Blanco y Negro (Monocromática)
- o Naturaleza
- o Nocturnas y Light painting
- o Deportes
- o Arquitectura
- o Paisaje

Para puntuar en estas categorías solo se tendrá que seleccionar en nuestra Web el tema en que se desee participar. La participación en las categorías no es obligatoria.

La misma puntuación recibida por el Jurado servirá tanto para la Liga como para la categoría especificada.

El ganador en cada categoría será el que obtenga mayor puntuación en cada tema, sumando las 7 convocatorias.

## Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del jurado del 4 al 10.

**Jurado:** El jurado estará formado por **cinco personas**, de reconocido prestigio fotográfico, que pertenezcan a otras comunidades autónomas u otros países. **El jurado valorará todas las entregas** puntuando cada una de las fotografías presentadas con **un valor de puntuación comprendido entre el 4 y el 10**. La suma del valor otorgado a cada fotografía por los cinco jurados, será la puntuación obtenida.

Para la elección del jurado, el responsable de la Liga de la FLF realizará una propuesta que será votada y aprobada por la Junta Directiva.

El calendario de entregas, fallo y comunicación de resultados será incluido en las bases que se publicarán con anterioridad suficiente al comienzo de la actividad.

## **Clasificación**

Se establecen dos clasificaciones:

- a. **La Clasificación Individual**, en la que se anotarán los resultados personales obtenidos en cada entrega de la liga.
- b. **La Clasificación de Agrupaciones**, en la que se anotarán, en cada entrega, la suma de los resultados obtenidos por las cinco personas mejor valoradas de cada agrupación fotográfica.

## **Premios**

Los premios serán entregados en el Congreso anual de la FLF y se otorgarán por los siguientes logros:

- c. Medalla de la FLF y diploma para cada una de las tres personas mejor situadas en la Clasificación Final Individual.
- d. Medalla de la FLF y diploma para cada una de las tres agrupaciones mejor situadas en la Clasificación de Agrupaciones.
- e. Diploma de la FLF para cada una de las personas clasificadas entre el puesto cuarto y décimo de Clasificación Final Individual.
- f. Diploma para cada una de las personas mejor clasificadas de cada Agrupación y que no haya conseguido ninguno de los diez primeros puestos de la Clasificación Final Individual.
- g. Medalla de la FLF y diploma para cada ganador de las diversas categorías.

## **Puntuaciones para las distinciones FLF**

La clasificación final individual en la Liga proporciona puntos para las distinciones de la FLF, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer clasificado 10 puntos
- Segundo clasificado 8 puntos
- Tercer clasificado 6 puntos
- Cuarto a décimo recibirán 2 puntos
- Primer clasificado de cada entidad 1 punto
- Tres primeros clasificados cada mes obtendrán 3, 2 y 1 puntos respectivamente.
- Ganador de cada categoría al final de la liga 5 puntos.

## **Exposición Colectiva Selección Liga FLF**

La FLF financiará la elaboración de una exposición fotográfica, compuesta de **30 fotografías**, con la intención de crear exposiciones itinerantes que promocionen y difundan la actividad fotográfica y a sus autoras y autores.

Las fotografías se producirán en soporte rígido, de fácil instalación con los datos del participante y de la federación integrada.

La FLF creará la exposición con obras de las tres personas mejor clasificadas que pertenezcan a las diez agrupaciones que consigan situarse mejor en la Clasificación Final de Agrupaciones de la liga.

Con esta pretensión, la FLF solicitará a las personas seleccionadas, los archivos de las fotografías en calidad de producción.

## **Observaciones**

Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de la FLF las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado

Los participantes autorizan a la FLF a la reproducción, edición exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde se atenderán y se resolverán todas aquellas reclamaciones y alegaciones que hayan surgido durante todas las convocatorias de la Liga. Sólo se atenderán alegaciones dentro de estos 10 días específicamente.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2022